



FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Decreto 246/2024

DECTO-2024-246-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 14/03/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-12807914-APN-DGDYL#MI, la Ley N° 24.855 y su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 924 del 11 de septiembre de 1997 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la Ley N° 24.855 se creó el FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, que tiene por objetivo asistir a las Provincias y al ESTADO NACIONAL en la financiación de obras de infraestructura económica y social.

Que, asimismo, el artículo 5° de la citada ley establece que la administración del referido Fondo Fiduciario será ejercida por un Consejo de Administración compuesto por SIETE (7) miembros designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que en virtud de la continuidad institucional del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL dentro de la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, corresponde al Titular de dicha Cartera proponer las designaciones del Presidente y de los miembros del Consejo de Administración.

Que, en razón de lo expuesto, resulta procedente designar con carácter “ad honorem” al Secretario de Interior del MINISTERIO DEL INTERIOR, abogado Lisandro CATALÁN, para integrar el Consejo de Administración del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo mencionado.

Que, asimismo, resulta propicio designar con carácter “ad honorem” al Secretario de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DEL INTERIOR, contador público Alberto Jorge HAURE, para integrar el citado Consejo de Administración del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo mencionado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 24.855.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2024, con carácter “ad honorem”, al Secretario de Interior del MINISTERIO DEL INTERIOR, abogado Lisandro CATALÁN (D.N.I. N° 21.745.934), para integrar el Consejo de Administración del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL por un período de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2024, con carácter “ad honorem”, al Secretario de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DEL INTERIOR, contador público Alberto Jorge HAURE (D.N.I. N° 13.305.988), para integrar el Consejo de Administración del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL por un período de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Guillermo Francos

e. 15/03/2024 N° 13818/24 v. 15/03/2024

Fecha de publicación 15/03/2024

